



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0335**
NEUQUÉN, 05 MAY 2015

VISTO:

El Expediente OE n° 1801-M/15, y la Orden de Pago N° AC02016/2015, a nombre de PACHECO, José Luis, por \$ 15.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Prensa y Comunicación- Secretaría de Coordinación-destinado a solventar gastos por "Compra de lente para cámara fotográfica";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 75/2015 de fecha 10/04/2015 de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación, contando con el V°B° del Secretario del Area;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC02016/2015 a nombre de PACHECO, José Luis, por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-) de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

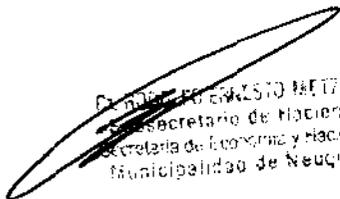
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


Ernesto Metzger
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2026
Fecha 15 / 05 / 2015



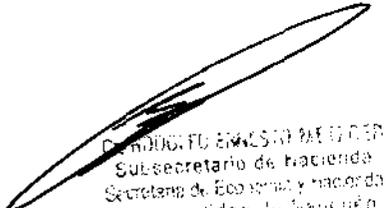
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0001-00005515	MICRO ALL SRL	\$ 14465.00
00479872	RECIBO DEPOSITO	\$ 535.00

es copia

fdo: Artaza



DAVIDO: EDUARDO MELOSA
Subsecretario de Hacienda
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén